

Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



RESOLUCIÓN N° 765 DEL 5 DE ABRIL DEL 2024.

POR LA CUAL SE CONVOCA AL II - CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS E INTERCLUBES, EN LAS CATEGORÍAS SENIOR, SUB21, JUVENIL, PREINFANTIL, Y AL I - CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PRE JUEGOS NACIONALES JUVENILES SUB21 2024, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR CESAR DEL 03 DE JUNIO AL 09 DE JUNIO DEL 2024.

La Federación Colombiana de Karate – Do en pleno uso de sus facultades, legales y estatutarias y en especial las conferidas en los Artículos: 66, 67 y 68 del estatuto.

CONSIDERANDO:

1. Que es deber del órgano de administración dar cumplimiento al estatuto y en especial “Las conferidas en el CAPITULO X DE LA COMPETICIÓN OFICIAL según los estatutos de la FCK.
2. Que en concordancia con el estatuto vigente y sus reformas a partir del 29 de marzo de 2008 y su ARTICULO 65 COMPETENCIAS OFICIALES.
3. Que es obligación de la federación Colombiana de Karate dar cumplimiento al ARTICULO 8 ACTIVIDADES GENERALES en especial al Capítulo IV artículo 18 literal e, Capítulo X artículo 65.

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar a la Ciudad de Valledupar, departamento del Cesar, como la sede para la realización II Campeonato Nacional Interligas e Interclubes en donde se desarrollarán las competencias en las categorías SENIOR, JUVENIL (Sub21 (18-20), Junior (16-17), Cadetes (14-15), Sub14 (12-13), y II Festival Nacional Preinfantil Sub 12 (10-11), y Escuelas de Formación, 8-9 Y 6 a 7 y I - CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS PRE JUEGOS NACIONALES JUVENILES SUB21 2024,

Este evento otorga puntaje al Ranking Único Nacional 2024 FCK en las categorías Senior, sub21, junior, cadete, sub14 y sub12 para la elección de la preselección Colombia en todas las categorías en los eventos denominados Juegos Bolivarianos del Bicentenario, Campeonato Suramericano, Campeonato Panamericano senior, Campeonato Panamericano Juvenil, Campeonato Mundial por Equipos Senior, Campeonato Mundial Juvenil y los eventos del ciclo olímpico y ciclo federado.

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



Con base en la coordinación, orientación y organización de la Federación Colombiana de Karate Do, el evento se llevará a cabo del **03 de junio al 09 de junio del 2024** en las Instalaciones de la **Unidad Deportiva la Gota Fría Coliseo Cubierto de Baloncesto, ubicado en Carrera. 34b #16b-45, Valledupar, Cesar.**

Literal a. Se nombran a: La presidente NUVIS NEGRETE VEGA como directora general del Campeonato Nacional, al señor REINALDO CASTRO VEGA como Coordinador técnico operativo nacional del evento.

A la señora María Silvia Cataño Rodríguez, como Secretaria técnica operativo.

ARTICULO SEGUNDO: REGLAMENTO GENERAL DE INSCRIPCIÓN:

Literal a. La inscripción se realizará en línea según el siguiente cronograma.

FECHA INICIO	FECHA FINAL	ACTIVIDAD
RECEPCIÓN DE CONVOCATORIA Martes, 16/04/2024		Las ligas deberán remitir al correo electrónico de la federación fckcolombiakarate@gmail.com, el nombre completo del responsable de la inscripción, con su respectivo número de cedula y un correo electrónico autorizado para recibir la clave y poder ingresar en línea para realizar la solicitud y renovación de carnets y las inscripciones al campeonato en la plataforma oficial.
	Miércoles, 17 de abril 2024.	La federación enviará al correo autorizado por cada liga, el usuario, la clave y el link para el ingreso de inscripciones y proceso de Caracterización.
Viernes, 19 de Abril, de 2024.	Lunes, 27 Mayo 2024	El sistema en línea estará abierto para el proceso de inscripciones y carnetización de deportistas, Jueces, Técnicos y delegados autorizados para representar a su liga en este evento.
Martes, 28 mayo 2024	Miércoles, 29 de mayo 2024.	Sistema cerrado a las 23:59 h
Jueves, 30 de mayo 2024	Viernes, 31 mayo 2024.	Sistema se reabre para revisión y cambios por parte de las delegaciones Ligas inscritas sin multas. 23:59 h

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



Sábado 1 de Junio 2024.	Sistema en línea para inscripciones Cerrado definitivamente (a partir de esta fecha toda corrección o adición tiene cobro adicional) 00:00 h, todo cambio requerido deberá ser solicitado a través del correo oficial de la federación.
Sábado 01 de Junio 2024.	Listados definitivos de las ligas. participantes en el Evento Nacional y envío de las pre liquidaciones y confirmación de valores con la oficina financiera de la FCK y sus respectivos pagos. EN LA CIUDAD SEDE NO HABRÁ CAMBIOS DE INSCRIPCIONES EN DÍAS DE COMPETENCIA.

NOTAS:

• Si a la fecha estipulada la liga no ha recibido la clave, debe informarlo de carácter urgente a la Federación para hacer la revisión respectiva. Si no informa, se entenderá que el procedimiento de envío de clave ha sido correcto y exitoso.

• **Para las inscripciones de deportistas nuevos, deben previamente haber solicitado el carné en el sistema, para ello debe anexar fotografía y copia del documento de identidad legible y con ambas caras. Estos dos anexos deben estar en el formato jpg, gif, bmp o png.**

Después de completar los datos de la solicitud, envíe la solicitud para ser revisada, si todo esta correcto la solicitud quedara en estado "ACEPTADO" y disponible para realizar la respectiva inscripción, o si tiene algún ítem que debe ser corregido quedara en estado "DEVUELTO", en cuyo caso usted recibirá un correo de notificación con la devolución.

• El sistema para su inscripción les solicitará en este evento copia de la cedula de ciudadanía y/o Tarjeta de Identidad Colombiana, "esta opción aplica para Ciudadano Colombiano", y cedula de extranjería original o cedula espacial en original y una fotografía con tamaños específicos, legible.

• **El Sábado 01 de Junio del 2024** quedarán cerradas las inscripciones y no se podrá acceder al sistema. Solamente se recibirán inscripciones por medio del sistema; no se aceptarán correos electrónicos ni otro tipo de inscripción por fuera del plazo estipulado sin excepción a ninguna Liga se le permitirá Inscribir NUEVOS deportistas después de estas fechas programadas, se solicita a la Ligas y a la persona encargada tener mucho cuidado y seriedad frente al proceso Inscripción, **las Ligas que Inscriban Deportistas durante el proceso y por alguna razón deban retirarlo por no participación, esta acción deberá hacerse en los tiempo programados en la Plataforma hasta el 31 de**

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



mayo del 2024 de no ser así estos deportistas serán facturadas sus Inscripciones.

NOTA

Si posterior al cierre de la Inscripción las ligas solicitan cambios se cobrará una Penalidad de Sesenta y cinco mil pesos **(\$65.000) por cada cambio realizado.**

Literal b. La comisión Arbitral Nacional – CAN, será la encargada de realizar la convocatoria Nacional de un máximo de 45 Jueces, los cuales deben estar inscritos por sus LIGAS para el evento en la plataforma previo aval de la Comisión Arbitral Nacional, además de esto se podrá relacionar como máximo dos (2) jueces por liga los cuales estén aprobados por la CAN con Licencia Nacional.

La organización del evento asumirá: el Alojamiento, la alimentación, y el transporte interno, (hidratación y refrigerio de cada uno de los días de Competencia.

Para las ligas que no tengan jueces nacionales la FCK les autoriza máximo (1) juez con licencia departamental, que vaya a ascender a Nacional en este evento, el cual tendrá los mismos beneficios que los jueces nacionales; alimentación, transporte interno, refrigerio, además pueden inscribir otro juez departamental para un total de (2), el segundo juez departamental tendrá el beneficio de hospedaje y alimentación, los gastos del transporte interdepartamental de estos jueces departamental correrán por cuenta de cada una de las ligas.

La liga que no reporte Juez Nacional o Juez Departamental deberá pagar la cuota de \$655.000 por concepto de apoyo al juzgamiento.

Cabe aclarar que los jueces departamentales solo arbitran el día sábado y domingo y en algunas ocasiones de ser necesario el día viernes previo aval y autorización de la federación y la CAN.

• **Los jueces que no estén registrados por medio de nuestra Plataforma de Inscripción no podrán arbitrar “sin excepción” y por ende no recibirán pago.**

• **Para realizar el debido pago los jueces deberán presentar RUT actualizado a año 2024 con la actividad 9319, certificado bancario Bancolombia o NEQUI actualizado a 2024, copia de la cedula y certificado de afiliación a seguridad social. Estos documentos deben ser cargados en la plataforma en el momento de realizar su inscripción.**

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



•ÚNICAMENTE SE REALIZARÁN PAGOS POR CONSIGNACIÓN A LAS RESPECTIVAS CUENTAS QUE ESTEN ACTUALIZADAS A 2024.

Literal c. A cada liga (delegación) le corresponde trasladar a sus jueces al lugar sede del evento nacional.

Literal d. La consignación de inscripciones de los deportistas, Jueces y Entrenadores se debe realizar por medio de la **cuenta de Ahorros de la Federación Colombiana de Karate Do –Banco BANCOLOMBIA No. 18869065036 – NIT 800.101.126-5 a más tardar el LUNES 27 DE MAYO DEL 2024.**

NOTA:

Los pagos se deberán realizar ÚNICAMENTE a través de plataformas digitales y enviar el soporte al correo de la federación, **fckcolombiakarate@gmail.com** favor confirmar sus inscritos dado que no puede haber cambios ni anulaciones en la facturación electrónica, solo estarán permitidos los cambios en las fechas establecidas para revisión y cambios en plataforma.

POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁN PAGOS EN EFECTIVO.

La Federación Colombiana no servirá de intermediario para operaciones de alojamiento, alimentación y tiquetes para los INDER, IMDER y ALCADIAS únicamente se recibirán pagos directos por concepto de: Inscripciones, anualidades, licencias (Carnet), multas, cursos, seminarios y grados.

Literal e. Las ligas serán las únicas encargadas de avalar la participación de los clubes afiliados, ningún club, sin excepción podrá hacerlo directamente a la Federación Colombiana De Karate Do, más sin embargo los clubes avalados por sus ligas podrán solicitar su usuario y clave para que realicen su inscripción directamente.

Literal f. A partir del I Campeonato Nacional 2024, Las edades de los deportistas que cambian de categoría NO tendrán tolerancia en tiempos de 60 días para poder participar en la categoría siguiente, en ningún caso se permitirá modificar esta norma, esto por acuerdo de la comisión técnica nacional durante el encuentro nacional de comisiones realizada en el mes de diciembre del año 2023.

Literal g. Únicamente podrán participar las ligas que se encuentren A PAZ Y SALVO por todo concepto con la Federación Colombiana de Karate Do a

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



la fecha del II Campeonato Nacional Interligas, Valledupar 2024, de igual manera es obligación de la Liga cumplir con los requisitos legales para su participación, como es tener vigente el Reconocimiento Deportivo y su comité ejecutivo debe estar al día y vigente su periodo estatutario ante la gobernación respectiva, y su reconocimiento ante el Ministerio del Deporte, con el objeto de legalidad para los puntos otorgados en los procesos de Clasificación en el Ranking Único Nacional así como el documento que lo avala para estar dentro del Sistema Nacional del Deporte (**Las ligas NO podrán Participar sin reconocimiento deportivo vigente**).

Literal h. Sin excepción las ligas deberán pagar la totalidad del valor de inscripciones y anualidad al evento nacional.

Las ligas que en la actualidad tengan procesos de acuerdo de pago vigente deberán estar a paz y salvo a la fecha del evento.

ARTICULO TERCERO:

CAMPEONATO SENIOR: En el campeonato Nacional Interligas de Mayores Sénior: Cada (LIGA) podrá inscribir en la modalidad de Kumite por cada división de peso corporal máximo dos (2) deportistas y dos (2) en Kata Individual. En la categoría senior solo se cobra una inscripción para kata y Kumite; aclarando que si el deportista participa solo en kata equipo o solo en Kumite equipo él debe pagar su inscripción en el campeonato nacional de manera individual.

CAMPEONATO SENIOR (18+ AÑOS KUMITE, 16+ KATA)

PRUEBAS CATEGORÍA SENIOR

HOMBRES

MUJERES

KATA

KATA INDIVIDUAL MASCULINA

KATA INDIVIDUAL FEMENINA

KATA EQUIPO MASCULINO X4

KATA EQUIPO FEMENINO X4

KUMITE

PESO

PESO

-60 kg

-50KG

-67 kg

-55KG

-75 kg

-61KG

-84 kg

-68KG

+84 kg

+68KG

KUMITE EQUIPO MASCULINO X7

KUMITE EQUIPO FEMENINO X4

CAMPEONATO JUVENIL: En el Campeonato Nacional Interligas JUVENIL de las categorías (Sub21 (18-20), Junior (16-17), Cadetes (14-15), Sub14 (12-13),

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



serán abiertas, el club podrá inscribir la cantidad de deportistas que considere en estas categorías, los deportistas deben pagar por separado cada modalidad.

PRUEBAS CAMPEONATO JUVENIL (SUB21 – JUNIOR – CADETES - SUB14)			
PRUEBAS CATEGORÍA SUB21 (18-20)			
HOMBRES		MUJERES	
KATAS			
KATA INDIVIDUAL SUB21 MASCULINA	SOLO AVANZADO	KATA INDIVIDUAL SUB21 FEMENINA	SOLO AVANZADO
KUMITE			
CATEGORÍA	PESO	CATEGORÍA	PESO
Kumite Sub21 Masculino	-60kg, -67kg, 75kg, -84kg, +84kg	Kumite Sub21 Femenino	-50kg, -55kg, -61kg, -68kg, +68kg
PRUEBAS CATEGORÍA JUNIOR (16-17 AÑOS)			
HOMBRES		MUJERES	
KATAS			
KATA INDIVIDUAL JUNIOR MASCULINO AVANZADA	5KYU+	KATA INDIVIDUAL JUNIOR FEMENINO AVANZADA	5KYU+
KATA INDIVIDUAL JUNIOR MASCULINO INTERMEDIO	8VO A 6TO KYU	KATA INDIVIDUAL JUNIOR FEMENINO INTERMEDIO	8VO A 6TO KYU
KATA EQUIPO JUNIOR 14-17 MASCULINO X4	5KYU+	KATA EQUIPO JUNIOR 14-17 FEMENINO X4	5KYU+
KUMITE			
CATEGORÍA	PESO	CATEGORÍA	PESO
Kumite Junior Masculino	-55 KG, -61 KG, -68 KG, -76 KG, 76+ KG	Kumite Junior Femenino	-48.kg, -53.kg, -59.kg, -66.kg, -66.kg
PRUEBAS CATEGORIA CADETE (14-15 AÑOS)			
HOMBRES		MUJERES	
KATAS			
KATA INDIVIDUAL CADETE MASCULINO AVANZADA	5KYU+	KATA INDIVIDUAL CADETE FEMENINO AVANZADA	5KYU+
KATA INDIVIDUAL CADETE MASCULINO INTERMEDIO	8VO A 6TO KYU	KATA INDIVIDUAL CADETE FEMENINO INTERMEDIO	8VO A 6TO KYU
KUMITE			
CATEGORÍA	PESO	CATEGORÍA	PESO
Kumite Cadete Masculino	-52.kg, -57.kg, -63.kg, -70.kg, +70.kg	Kumite Cadete Femenino	-47.kg, -54.kg, -61.kg, +61.kg
PRUEBAS CATEGORÍA SUB14 (12-13 AÑOS)			
HOMBRES		MUJERES	
KATAS			
KATA INDIVIDUAL SUB14 MASCULINO AVANZADA	5KYU+	KATA INDIVIDUAL SUB14 FEMENINO AVANZADA	5KYU+
KATA INDIVIDUAL SUB14 MASCULINO INTERMEDIO	8VO A 6TO KYU	KATA INDIVIDUAL SUB14 FEMENINO INTERMEDIO	8VO A 6TO KYU

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



KUMITE			
CATEGORÍA	PESO	CATEGORÍA	PESO
Kumite Sub14 Masculino	40.kg, 45.kg, -50.kg, -55.kg, +55.kg	Kumite Sub14 Femenino	-42.kg, -47.kg, -52.kg, +52.kg

NOTA: ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO LA UTILIZACION DE CASCO Y PECHERA EN ESTA CATEGORIA-U14

NOTA:

- El Campeonato Nacional Interligas JUVENIL de las categorías (Sub21 (18-20), Junior (16-17), Cadetes (14-15), Sub14 (12-13). El club podrá inscribir la cantidad de deportistas que considere en estas categorías los deportistas deben pagar por separado cada modalidad.
- En las categorías Pre-infantil (6 a 7 años) y Escuelas de Formación deportiva (8 a 9) se realizará el II - Festival Nacional Infantil en la Modalidad de Kata Individual y Kata por Equipo; en estas categorías por la ley de protección al menor y disposiciones de las WKF y FCK no se permitirá modalidad de KUMITE (Combate).
- Solo se permite la modalidad de Kumite en la categoría WKF Sub12 (10 -11 años) en la cual sus divisiones serán por Peso, y la zona puntuable solo será el área del pecho, se ha prohibido el contacto a la cara con pies y/o manos, este tipo de acto será penalizado.
- Para especificar los grados en Karate no se tiene en cuenta el color de la cinta solo el número de Kyu o dan.

CAMPEONATO PREINFANTIL: Las categorías de Kata individual y Kata EQUIPO se llevarán de acuerdo a las tablas que se muestran a continuación, se permitirá la participación en Kumite en 10 y 11 años y la zona puntuable solo será el área del pecho, prohibido el contacto a la cara con pies y/o manos, será penalizado, en kata Individual Principiantes (blanco y amarillos) y avanzados (Naranja, Azul y Verde) y kata.

PRUEBAS CATEGORIA PRE-INFANTIL 6 A 7 AÑOS

HOMBRES

MUJERES

KATAS

(NO MIXTO, PRINCIPIANTE, INTERMEDIO, AVANZADO) sin limite de inscritos por Liga.

CATEGORÍA	KYU	CATEGORÍA	KYU
Kata 6-7 años Masculino principiante	9-8.kyu	Kata 6-7 años Femenino principiante	9-8.kyu
Kata 6-7 años Masculino intermedio	7-6.kyu	Kata 6-7 años Femenino intermedio	7-6.kyu

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



Kata 6-7 años Masculino Avanzado	5.kyu+	Kata 6-7 años avanzado	Femenino 5.kyu+
Kata equipo (6 a 9 años) Intermedio	-6to kyu	Kata equipo (6 a 9 años) Intermedio	-6to kyu
Kata equipo (6 a 9 años) Avanzado	5to kyu+	Kata equipo (6 a 9 años) Avanzado	5to kyu+

PRUEBAS CATEGORIA PRE-INFANTIL 8 A 9 AÑOS

HOMBRES

MUJERES

KATAS

(NO MIXTO, PRINCIPIANTE, INTERMEDIO, AVANZADO) sin limite de inscritos por Liga.

CATEGORÍA	KYU	CATEGORÍA	KYU
Kata 8-9 años Masculino principiante	9-8.kyu	Kata 8-9 años Femenino principiante	9-8.kyu
Kata 8-9 años Masculino intermedio	7-6.kyu	Kata 8-9 años Femenino intermedio	7-6.kyu
Kata 8-9 años Masculino Avanzado	5.kyu+	Kata 8-9 años Femenino avanzado	5.kyu+

PRUEBAS CATEGORIA PRE-INFANTIL SUB12 10-11 AÑOS

HOMBRES

MUJERES

KUMITE (categoría única o todos los grados) sin limite de inscritos por Liga.

CATEGORÍA	PESO	CATEGORÍA	KYU
Kumite Sub12 MASCULINO de 10 a 11 años	-30KG, -35KG, -40KG, -45KG, +45KG	Kumite Sub12 Femenino de 10 a 11 años	-30, -35, -40. - +40

KATAS

CATEGORÍA	KYU	CATEGORÍA	KYU
Kata 10-11 años Masculino principiante	9-8.kyu	Kata 10-11 años Femenino principiante	9-8.kyu
Kata 10-11 años Masculino Intermedio	8-6.kyu	Kata 10-11 años Femenino Intermedio	8-6.kyu
Kata 10-11 años Masculino avanzado	5.kyu+	Kata 10-11 años Femenino avanzado	5.kyu+
Kata equipo Sub12 (10 a 11 años) Intermedio	-6to kyu	Kata equipo Sub 12 (10 a 11 años) Intermedio	-6to kyu
Kata equipo Sub12 (10 a 11 años) Avanzado	5to kyu+	Kata equipo Sub 12 (10 a 11 años) Avanzado	5to kyu+

Literal a. Cada uno de los Deportistas, Jueces y Entrenadores, deberá tener su grado correspondiente de competencia reportado a la Federación el

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



cual deberá ser relacionado en la Planilla de Inscripción, para poder participar en cada una de las competencias.

Literal b. Todos los Deportistas, Jueces y Entrenadores deberán tener su licencia vigente (carnet) para poder participar en las competencias, los datos de la carnetización se harán a través de las inscripciones en línea, a través del SOFTWARE DE COMPETENCIAS.

Todos los deportistas deberán obligatoriamente presentar su licencia a partir del momento de su pesaje esta será la CREDENCIAL de la competencia para el Campeonato Nacional Interligas e Interclubes, Valledupar 2024.

NOTA: Solo podrán participar atletas nacionales con ciudadanía colombiana o permiso especial de permanencia original.

Literal c. Todas las ligas deberán obligatoriamente certificar que todos sus Deportistas, Jueces, Entrenadores y delegados estén afiliados a una empresa promotora de salud EPS y/o IPS, o al régimen subsidiado de salud SISBEN para poder participar en el evento.

ARTÍCULO CUATRO: NORMAS TÉCNICAS REGLAMENTARIAS.

Las edades, los cupos mínimos por departamento, las modalidades y divisiones de peso en competencia son las siguientes:

Literal a. En la modalidad de Kata y Kumite individual, se realizará la eliminatoria de acuerdo al número de competidores, según el reglamento y las normas internacionales establecidas por la W.K.F. y la Federación Colombiana de Karate Do F.C.K.

Literal b. Las competencias tanto en la modalidad de Kumite individual y equipos, se realizarán por eliminación sencilla, con repesca y se premiarán los dos terceros lugares, Las competencias de Kata se harán de acuerdo al reglamento WKF eliminación sencilla y con repesca.

Literal c. Todo deportista deberá utilizar en la competencia, el equipo obligatorio de protección HOMOLOGADOS establecido por la W.K.F. y adoptados por la Federación Colombiana de Karate do (Karategui blanco, protector bucal, Guantines rojos o azules, protector de empeine, protector de espinillas, cinturón rojo o azul). El protector de pechos para varones y para Damas EN LA CATEGORIA DE 10 AÑOS A 11 (KUMITE FESTIVAL) Espinilleras, guantines, protector bucal, protector de pecho para los niños de (10 a 11 años niños y niñas).

Nota: A Partir del 2024 los karategui con franjas rojas y azules serán obligatorias para atletas que realicen proceso de selección

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



Colombia en Todas las Categorías Senior, Sub21, Junior, Cadete, Infantil.

Literal d. Debe haber como mínimo (5) competidores inscritos por categoría de 5 ligas y/o clubes diferentes de lo contrario la categoría se premiarán, pero se declarará fuera del registro del cuadro de medalla oficial general.

Literal e. Las edades para las diferentes categorías y modalidades son establecidas por la W.K.F. y la Federación Colombiana de Karate Do F.C.K.

Literal f. Para la categoría principiantes en la modalidad de kata solo podrán ejecutar los katas según como se muestra en la siguiente tabla.

KATAS SEGÚN GRADO Y ESTILO			
PRINCIPIANTE DE 9 A 8 KYU			
SHOTOKAN	SHITORYU	GOJU RYU	NOTA
Taikyokus	KihonKata ichi	Taykiokus	El deportista podrá repetir Kata de forma Intercalada.
Heian Shodan, Heian Nidan y Heian Sandan	Chin noKata (Gekisai 1), Pinan shodan, Pinan Nidan, Pinan Sandan	Gekisay dailchi	
KATA INTERMEDIOS -6tokyu			
SHOTOKAN	SHITO RYU	GOJU RYU	NOTA
Taikyokus	KihoKata Ichi	Taikyokus	No se permite Repetir Kata en intermedio
Todos los Heian	Chinno Kata (Gekisai 1)	Gekisaydai Ichi (Gekisai 1)	
Basaidai	Todos los Pinan	Gekisaydai Ni (Gekisai 2)	
Jion	Bassai dai	Saifa	
Empi	Juroku	Unsu	
Kankudai	Kousoukundai	Seipai	
Tekki Shodan	Seienchin	Seienchin (Seiyunchin)	
Jiin	Matsukaze	Shisoshin	
Kanku Sho	Kousoukun sho		
KATA AVANZADOS 5TO KYU+			

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



SHOTOKAN	SHITO RYU	GOJU RIU	NOTA
KATA LIBRE según lista oficial WKF	KATA LIBRE según lista oficial WKF	KATA LIBRE según lista oficial WKF	Se elige el número de Kata a ejecutar en el listado de Katas WKF

Literal g. Los participantes de equipos e individuales, en Kata o Kumite, que no se presenten en el área de competencia, y se hayan inscrito no obtendrán puntaje en el RANKING, quedando automáticamente eliminados de la Planilla Oficial.

Literal h. COMPETENCIA DE PARAKARATE: Esta se llevará a cabo el día sábado **8 de junio del 2024 a las 12:00 del mediodía**, la única modalidad participante será KATA, la cual aplicará para atletas en condición de discapacidad **cognitiva, visual o que se encuentre en silla de ruedas**. Su reglamentación técnica se enviará en otro documento a las ligas afiliadas y deben estar inscritos oficialmente en la plataforma.

Literal i: El costo de sanciones y demandas será de \$ 600.000 pesos Módena corriente.

ARTICULO QUINTO: PESAJE

El pesaje oficial para la categoría Senior se llevará a cabo en las Instalaciones de la **Unidad Deportiva la Gota Fría Coliseo Cubierto de Baloncesto**, según agenda general del evento, y se realizará por orden de divisiones de peso, para este evento se utilizará metodología de bascula abierta, la cual estará disponible de 9:00am a 5:00pm.

Las tolerancias serán de acuerdo al reglamento WKF 2023, mujeres 500gr, hombres 200gr.

Literal a. Las damas se pesarán en top y licra, los varones en interior o bóxer (en ningún caso se permitirá en sudaderas y/o otras prendas deportivas).

Literal b. Los deportistas que no registren el peso en la división y en la que fueron inscritos quedarán automáticamente eliminados de la categoría y de la planilla oficial.

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



Literal c. Los deportistas que participen en las categorías sub 21 y senior se tendrán que pesar de manera obligatoria en los pesajes programados para cada categoría **(No se tendrá en cuenta el pesaje de senior para sub 21 si cambia de categoría).**

ARTÍCULO SEXTO: DISPOSICIONES GENERALES

Literal a. Los entrenadores que asistan al II - Campeonato Nacional Interligas e Interclubes del año 2024 con la delegación y quieran dirigir a sus competidores deben certificarse realizando el respectivo curso de COACH, presentar y aprobar el respectivo examen Teórico.

NOTA: ningún deportista en la categoría juvenil Junior, cadete, infantil y Preinfantil. puede pasar a competir sin su entrenador responsable

EN NINGÚN CASO UN DEPORTISTA EN LA CATEGORIA DE MAYORES PODRÁ SER COMPETIDOR Y ENTRENADOR, EN CUALQUIERA DE LOS CASOS EL CUBICULO O LA SILLA QUEDARÁ VACIA

Para realizar el curso debe presentar la Inscripción y autorización de la liga respectiva que lo avala para dirigir.

La autorización y Certificación de COACH será válida por un año calendario, es decir, debiéndose actualizar al inicio del siguiente año para poder dirigir.

NOTA: Todos deberán actualizar la licencia para poder dirigir y este curso se llevará a cabo de manera presencial.

EL CURSO COACH TENDRÁ UN COSTO DE \$148.000

Literal b. El curso de **examinadores** se llevará a cabo de manera presencial El curso tendrá un costo de **\$255.000.**

ARTICULO SEPTIMO: SEMINARIO DE JUZGAMIENTO

El seminario de juzgamiento se realizará de manera presencial y/o virtual con fechas previamente programadas por la federación y la CAN tendrá un costo de \$ 255.000 mil pesos M/TE

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



TABLA DE COSTOS SEGÚN LICENCIA.

LICENCIA JUZGAMIENTO	
RENOVACION	\$ 123.000,00
LICENCIA JUZGAMIENTO	
ASCENSO	\$ 255.000,00
CURSO LICENCIA COACH	\$ 148.000,00
LICENCIA JUZGAMIENTO MUJERES	\$ 168.000,00

ARTICULO OCTAVO: PREMIACIÓN.

Todas las categorías serán premiadas con medallas de la siguiente manera:

1. Primer Lugar, Medalla de Oro
2. Segundo Lugar, Medalla de plata
3. Tercer Lugar, Medalla de Bronce
4. 2º Tercer Lugar, Medalla de Bronce
5. Se premiarán con trofeo a las ligas que en los resultados generales hayan ocupado los tres primeros puestos en la categoría Mayores 6.
- Se premiarán con trofeo a las ligas que en los resultados generales hayan ocupado los tres primeros puestos en las categorías, Sub 21, Junior, Cadetes e Infantil Interligas.

NOTA: El protocolo de premiación e inauguración será organizado y dirigido ÚNICAMENTE por la Federación Colombiana de Karate.

ARTICULO NOVENO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PARAGRAFO 1: Con los resultados deportivos del II -Campeonato Nacional Interligas del 2024 se otorgará puntaje al ranking único Nacional en todas las categorías que son puntuables para la vigencia 2024.

PARAGRAFO 2: Es importante recordar que el Ranking Único Nacional es el primero de los indicadores para escoger la selección Colombia, Criterios elaborados por la CTN de la FCK y que nos representará en los próximos Campeonatos Internacionales del Ciclo Olímpico y Ciclo Federado del año 2024, además de este, serán tomados en cuenta otros factores para escoger la selección, tal como consta en la resolución **0701 del 21 de diciembre del 2023**, y los criterios de selección aprobado por la Comisión Técnica Nacional y todos los que la Federación a través de la Comisión Técnica Nacional considere necesario para garantizar una buena participación en cada uno de los eventos

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



TABLA DE COSTOS CON INCREMENTO IPC 9.2%



NO.	CATEGORIA	10%	VR A PAGAR
1	PARAKARATE	\$ -	\$ -
2	SENIOR	\$ 151.000,00	\$ 166.100,00
3	SUB 21, 18-20	\$ 119.000,00	\$ 130.900,00
4	JUNIOR 16-17	\$ 119.000,00	\$ 130.900,00
5	CADETES, 14-15	\$ 119.000,00	\$ 130.900,00
6	SUB 14, 12-13	\$ 119.000,00	\$ 130.900,00
7	KATA EQUIPO SUB 14	\$ 150.000,00	\$ 165.000,00
8	SUB 12, 10-11	\$ 114.000,00	\$ 125.400,00
9	PREINFANTIL 6 A 7 AÑOS Y ESCUELAS DE FORMACIÓN 8-9 AÑOS	\$ 114.000,00	\$ 125.400,00
10	CURSOS DE JUZGAMIENTO		\$ 255.000,00
11	CURSO COACH		\$ 148.000,00
12	LICENCIA JUZGAMIENTO RENOVACION		\$ 123.000
13	LICENCIA JUZGAMIENTO ASCENSO		\$ 255.000
14	LICENCIA JUZGAMIENTO MUJERES		\$ 168.000
15	LICENCIA NUEVA		\$ 60.000,00
16	RENOVACIÓN DE LICENCIA		\$ 43.000,00
17	MULTA INSCRIPCION EXTEMPORANEA		\$ 65.000
18	SANCIONES REGLAMENTARIAS Y DEMANDAS TECNICAS		\$ 600.000
19	PENALIDAD POR NO INSCRIPCION DE ARBITROS		\$ 655.000

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



NOTA

1. Las Categorías Preinfantil 10-11 años, Infantil Principiantes y Avanzado, Cadete, Junior y Sub21 en las modalidades de KATA Y KUMITE se cobrarán de manera individual y por separados.

2. En las categorías mayores solo se cobrará una inscripción, aclarando que si solo va a participar en kata equipo y/o Kumite equipo deberá pagar su inscripción Individual.

3. Todas las ligas deberán tener sus licencias (carnets) los cuáles serán las nuevas acreditaciones para pesaje y procesos de participación y competición de todos los deportistas.

4. Para la vigencia del año 2024, se realizará el incremento del IPC estipulado por el gobierno nacional del 9.2% para todos los casos; cursos de juzgamiento, examinadores y Coach, así mismo los valores de las inscripciones.

5. CUENTA DE AHORROS – FEDERACIÓN COLOMBIANA DE KARATE DO BANCO BANCOLOMBIA No. 18869065036 NO se recibirán consignaciones individuales, el deportista o Liga que haga esta consignación deberá asumir el costo de la transferencia Nacional, dependiendo el banco donde se haga.

AGENDA GENERAL DEL EVENTO

FECHA	HORA	EVENTO	LUGAR
DOMINGO 2 Y LUNES 3 DE JUNIO DEL 2024.	07:00AM	Instalación Puesta a Punto FCK	Coliseo Unidad deportiva la Gota fría
	07:00- 22:00	Llegada todas las Delegaciones	Hoteles Hotel sede
LUNES 3 DE JUNIO DEL 2024	9:00 a 13:00am / 15:00 a 18:00	Curso Examinadores	Hotel Sede: del evento

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



	De 10:00 a 18:00	Liquidaciones y entrega de paz y salvos.	Hotel Sede: del evento
	17:00 A 19:00	Llegada de las Autoridades de Juzgamiento Nacional CAN	Hotel Sede: del Evento
	17:00 A 19:00	Curso Coach (Certificación como entrenadores de la FCK)	Hotel Sede: del Evento
	20:00	Reunión arbitral	Hotel Sede: del evento
	19:00 a 18.00	Pesaje Oficial categoría Sub21 Clasificatorio a Juegos Nacionales de la Juventud Se realizará por división de peso Corporal Damas 50kg 55kg 61kg 68kg mas 68kg Varones 60kg 67kg 75kg 84kg más 84kg	Hotel Sede: del evento
MARTES 4 DE JUNIO DEL 2024	08:00 am Inicios de Competencias	Campeonato Nacional Interligas –Pre Juegos Nacionales de la Juventud Noviembre -2024	Unidad Deportiva la GOTA FRIA Coliseo de Baloncesto. Valledupar
	De 08:00 a 10:00	Eliminatorias y finales de Kata Individual Masculino y Femenino sub21 Prejuegos Nacionales de la Juventud. Se realizarán en dos tatamis en el tatami 1 masculino En el tatami 2 femenino	Unidad Deportiva la GOTA FRIA Coliseo de Baloncesto. Valledupar
	10:00 am	FEM: -50kg, -55kg, -61kg, -68kg +68kg MAS: -60Kg, -67kg -75kg,- 84kg +84kg (el orden de las competencias se realizará en orden ascendente de menor a mayo)	Unidad Deportiva la GOTA FRIA Coliseo de Baloncesto. Valledupar
MIÉRCOLES, 05 DE JUNIO DEL 2024	09:00 a 10:00	Pesaje Oficial SENIOR +68kg y +84kg	Unidad Deportiva la GOTA FRIA Coliseo de Baloncesto. Valledupar
	10:00 a 12:00	FEM: -50kg, -55kg, -61kg, -68kg MAS: -60Kg, -67kg -75kg,- 84kg (Pesaje en	

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCK-CKS



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



		orden de categoría de división de peso corporal)	
	13:00	Sorteo categoría Senior +68kg y +84kg, Kata individual Masculino y Femenino Senior, Kata equipos Masculino y Femenino Senior.	
	A partir de las 14:00	Eliminatorias y Finales Kata individual Masculino y Femenino Senior	
		Eliminatorias y Finales Kata equipos Masculino y Femenino Senior	
		Categoría Senior Kumite individual: En las categorías: +68kgFem y +84kgMas	
	18:00 A 19:00	Pesaje Senior FEM: -50kg, -55kg, -61kg, -68kg MAS: -60Kg, -67kg -75kg,- 84kg (Pesaje en orden de categoría de división de peso corporal)	
		Entrega de Medallas: Categoría realizada y finalizada se hará la premiación.	
	20:00	Sorteo Senior (Presencial)	
JUEVES, 06 DE JUNIO DEL 2024	A PARTIR DE LAS 8:00AM	Eliminatorias y finales Senior FEM: -50kg, -55kg, -61kg, -68kg MAS: -60Kg,-67kg -75kg,- 84kg	Unidad Deportiva la GOTA FRIA Coliseo de Baloncesto. Valledupar
		Kumite Equipo Senior Masculino y Femenino	
		Entrega de Medallas: Categoría realizada y finalizada se hará la premiación.	
	16:00 A 18:00	Pesaje para todas las divisiones de peso: SUB 21 Y JUNIOR:	
		SUB 21 Fem -50kg, -55kg, -61kg, -68kg+68kg Mas: -60Kg, -67kg -75kg - 84kg+84kg	
		JUNIOR 16-17: FEM: -48Kg. -53Kg. -59Kg +59Kg MAS: -55Kg.-61Kg.-68Kg. -76 Kg. +76 Kg	
	20:00	Sorteo Junior y Sub 21 (Presencial) Premiación - Categoría realizada y finalizada se hará la premiación	
VIERNES, 07 DE JUNIO DEL 2024	A partir 8:00AM	Katas Individual Masculino y femenino Sub 21	Unidad Deportiva la GOTA FRIA Coliseo de

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



		Kata Individual Masculino y Femenino Junior, Kata equipo, Junior 14-17 años M-F	Baloncesto. Valledupar.
		Kata equipo Sub 21 Masculino y femenino	
		Eliminatorias y finales kumite SUB 21 FEM -50kg, -55kg,-61kg - 68kg+68kg MAS-60Kg,-67kg - 75kg,-84kg+84kg	
		Eliminatorias y finales kumite JUNIOR 16-17: MAS: -55Kg.-61Kg.-68Kg. -76 Kg. +76KG FEM: -48Kg.-53Kg.-59Kg +59Kg	
		Premiación - Categoría realizada y finalizada se hará la premiación	
	18:00 a 18:40	Inauguración- Acto Cultural organiza liga sede	
	16:30 a 18:00	Pesaje Sub 14: MÁS: -40 Kg.-45Kg. -50Kg, - 55Kg. +55Kg FEM: -42Kg.-47Kg.+ 47Kg. Cadete: MAS: -52Kg.-57Kg.-63Kg -70 Kg. +70 Kg FEM: -47Kg.- 54Kg. 61Kg +61KG	
	20:00 h	Sorteo Cadete y Sub14	
SÁBADO 8 DE JUNIO DEL 2024	A PARTIR DE LAS 8:00AM	Kata Infantil avanzado y principiante 12-13 años Femenino y Masculino – Kata Cadete.	Unidad Deportiva la GOTA FRIA Coliseo de Baloncesto. Valledupar
		Eliminatorias y finales KUMITE SUB 14 12-13años: MÁS: -40 Kg.-45Kg. -50Kg, - 55Kg. +55Kg FEM: - 42Kg.-47Kg.+ 47Kg.	
	12:00	COMPETENCIAS PARAKARATE: KATA INDIVIDUAL	
		Eliminatorias y finales KUMITE CADETE 14-15: MAS: -52Kg.-57Kg.-63Kg -70 Kg. +70 Kg FEM: - 47Kg.-54Kg.-61Kg +61KG	
		Pesaje Sub 12 (10-11 años) MAS: -30KG,-35KG,- 40KG,-45KG Y +45KG FEM: -30KG,-35KG-40KG Y +40KG	
		Sorteo Pre Infantil (Presencial)	
		Ceremonia de premiación	

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCCK-CSK



Federación Colombiana de Karate Do

Personería Jurídica según resolución No. 7396 de noviembre 6 de 1981

NIT. 800101126 - 5

Correo electrónico: fckcolombiakarate@gmail.com

Contacto: 7166746 – 3153738083

Web: www.fedecolkarate.com.co

Dirección: Calle 45 #66b-15 - Bogotá



DOMINGO 9 DE JUNIO DEL 2024	A PARTIR DE LAS 8:00AM	Kata Individual 6-7 años Masculino y Femenino principiante, Kata 6-7 años Masculino y Femenino intermedio, Kata 6-7 años Masculino y Femenino avanzado	Unidad Deportiva la GOTA FRIA Coliseo de Baloncesto. Valledupar.
		Kata equipo (6 a 9 años) Intermedio Kata equipo (6 a 9 años) Avanzado 5tokyu+	
		Kata Individual 8-9 años Femenino principiante, Kata 8-9 años Femenino intermedio, Kata 8-9 años Femenino avanzado	
		Kata Individual Sub 12 : Kata 10-11 años Masculino y Femenino principiante, Kata 10-11 años Masculino y Femenino Intermedio, Kata 10-11 años Masculino y Femenino avanzado	
		Kata equipo Sub 12 : Kata equipo Sub 12 (10 a 11 años) Intermedio, Kata equipo Sub 12 (10 a 11 años) Avanzado	
		Eliminatorias y finales Kumite sub 12 MAS: - 30KG,-35KG,-40KG,-45KG Y +45KG FEM: - 30KG,-35KG-40KG Y +40KG	



La presente se da en la ciudad de Bogotá a los cinco (5) días del mes de abril del 2024.

NUVIS DEL CARMEN NEGRETE
Presidente

REINALDO CASTRO VEGA
Secretario General

AFILIADA A: WKF-FIK-PKF- CCKK-CSK

